

# DEPARTAMENTO DE **MATEMÁTICAS**

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2021 Y PRESUPUESTO DEL 2022

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2021, establece:

### TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

#### CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

##### Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2021, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

##### Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Lpu3uoG6LUNs9OZA/VL+tA==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

21/02/2022

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

afirma.ual.es

Lpu3uoG6LUNs9OZA/VL+tA==

PÁGINA

1/5



Lpu3uoG6LUNs9OZA/VL+tA==

## Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2021. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2022 a través del formulario <https://forms.gle/U5YnaxLURazBaQgbA> antes del 15 de marzo de 2022.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunido el día 21 de febrero de 2022, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2021 y el siguiente presupuesto para el año 2022.

### I. LIQUIDACIÓN 2021

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2021 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>TOTAL A</b> <b>24949,9</b>
A1: Actualización de bibliografía	523,75
A2: Adquisición de equipamiento	20974,27
A3: Apoyo a los grupos docentes	1396,46
A4: Prácticas de campo	
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	1355,42
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	
A7: Seminarios docentes	300
A8: Premios a la innovación docente. Jornada de puertas abiertas	400
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>TOTAL B</b> <b>16022,45</b>
B1: Actualización de bibliografía	136
B2: Adquisición de equipamiento	4132,56
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	1896,68
B4: Seminarios de investigación	
B5: Ayudas a publicaciones	2384,77
B6: Premios Productividad Investigadora. Jornada de puertas abiertas	7472,44
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>TOTAL C</b> <b>1480</b>
C1: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	1480
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>TOTAL D</b> <b>2893,75</b>
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	1888,84
D2: Adecuación de espacios	1004,91
D3: Plan de cobertura de imprevistos	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Lpu3uoG6LUNs9OZA/VL+tA==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

21/02/2022

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

afirma.ual.es

Lpu3uoG6LUNs9OZA/VL+tA==

PÁGINA

2/5



Lpu3uoG6LUNs9OZA/VL+tA==

D4: Ayudas a actividades de alumnos	
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>TOTAL E</b>
	<b>5714,58</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>51060,68</b>

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros</b>	
Ordenador sobremesa x 3	5530,79
Monitor x 1	367,84
Ordenador portátil x 6	7422,21
Teclado Apple x 1	398,09
Pizarra x 1	316,05
IPAD x 3	2151,46
Micrófonos solapa x 2	786,5
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado &lt; 300 euros</b>	
Sillón x 1	211,69
Mosquiteras x 2	175,06
Pizarras x 3	513,8
Monitor x 2	479,16
<b>Transferencias</b>	
Especificar a qué centro de gasto se traspasa y el motivo	
C.G. 500.005, AYUDA A PUBLICACIÓN Q1	665
C.G. 147.452, AYUDAS MATRÍCULAS CURSO CIENCIA DE DATOS	1000
C.G. 500.048, AYUDA PUBLICACIONES	921
C.G. 500.005, AYUDA A PUBLICACIÓN Q1	405,77
C.G. 500.184, AYUDA PUBLICACIÓN Q1	615
C.G. 145.186, AYUDA ORGANIZACIÓN CONGRESOS	1000
C.G. 500.184, AYUDA PUBLICACIÓN Q1	649
Prácticas de Campo o similar. Especificar en qué se gastó los 3.000 euros presupuestados sin contar la ayuda recibida de la Gerencia	

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2021

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Lpu3uoG6LUNs9OZA/VL+tA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Carmona Tapia</b>	<b>Fecha</b>	<b>21/02/2022</b>
	<b>María Inmaculada López García</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>Lpu3uoG6LUNs9OZA/VL+tA==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>3/5</b>



Lpu3uoG6LUNs9OZA/VL+tA==

## II. REPARTO PRESUPUESTOS 2022

### II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2022 ascienden a **58140,78 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados y, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida 47299,06 correspondiente para el ejercicio 2022.

### II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2022 en los siguientes términos:

Acciones a realizar	Gasto Previsto
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>TOTAL A</b> <b>28000</b>
A1: Actualización de bibliografía	2000
A2: Adquisición de equipamiento	15000
A3: Apoyo a los grupos docentes	2000
A4: Prácticas de campo	3500
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	1500
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	500
A7: Seminarios docentes	3000
A8: Premios a la innovación docente. Jornada de puertas abiertas	500
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>TOTAL B</b> <b>49000</b>
B1: Actualización de bibliografía	1000
B2: Adquisición de equipamiento	20000
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	10000
B4: Seminarios de investigación	5000
B5: Ayudas a publicaciones	5000
B6: Premios Productividad Investigadora. Jornada de puertas abiertas	8000
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>TOTAL C</b> <b>3000</b>
C1: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	3000
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>TOTAL D</b> <b>15439,84</b>
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	4000
D2: Adecuación de espacios	5000
D3: Plan de cobertura de imprevistos	439,84
D4: Ayudas a actividades de alumnos	6000
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>TOTAL E</b> <b>10000</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>105439,84</b>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Lpu3uoG6LUNs9OZA/VL+tA==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

21/02/2022

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

afirma.ual.es

Lpu3uoG6LUNs9OZA/VL+tA==

PÁGINA

4/5



Lpu3uoG6LUNs9OZA/VL+tA==

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros</b>	
Portátiles x 3	3900
Ordenadores sobremesa x 3	3000
IPAD Pro o similar x 3	3400
IPAD x 3	1350
Cámaras video x 3	3900
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado &lt; 300 euros</b>	
Monitor x 2	590
Memoria x 1	205
Cortinas x 1	205
Amplificador de voz inalámbrico portátil con micrófono inalámbrico x 10	630
<b>Transferencias</b>	

El/La Secretario/a del Departamento,  Dña. María Inmaculada López García	El/La Director/a del Departamento,  D. José Carmona Tapia
--	---

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Lpu3uoG6LUNs9OZA/VL+tA==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

21/02/2022

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

afirma.ual.es

Lpu3uoG6LUNs9OZA/VL+tA==

PÁGINA

5/5



Lpu3uoG6LUNs9OZA/VL+tA==